

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGAT  
RACIONALIZACION

sta  
Rebony

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica  
06 ABR. 2004  
RECIBIDO  
Reg. N°



N° 234-2004-FOPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 02 de abril del 2004

Visto la carta N° S/N de fecha 23 de Febrero del 2004;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, Sonia Medina Alvarez, identificada con DNI N° 06167797, trabajadora del Instituto Nacional de Salud, solicita la exoneración del pago de la prueba de análisis histopatológico y de diagnóstico de Helycobacter pylori, en vista que requiere de dichos análisis.

Que, los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos;

Que, mediante Memorandum N° 038-04-PATOLOGIA-DEENOT-CNLSP-INS el Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento a la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública que la realización del análisis histopatológico es atendible, pues el citado laboratorio se encuentra en condiciones de efectuarlo;

Contando con la opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, mediante el Informe N° 164-2004-DG-CNSP/INS; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- EXONERAR** del pago de la prueba de Análisis Histopatológico a favor de Sonia Medina Alvarez, según detalle:

Cant	Descripción	Precio Unidad
01	Diagnóstico Histopatológico	S/. 23.00
<b>Total (Veintitres y 00/100 nuevos soles)</b>		<b>S/. 23.00</b>

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada y a los órganos de la Institución que corresponda.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO que la presente copia fotostática es una copia fiel al original que he tenido a mi vista, que he devuelto el acto al interesado.  
Lima, 05 ABR 2004



Sr. PABLO D. ... ASINATE  
R/N

Regístrese y Comuníquese  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION  
07 ABR. 2004  
RECIBIDO  
Hora Firma: